

## ACTA

### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

#### SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Lunes, 15 de junio de 2020

Sumilla:

Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 15 horas con 11 minutos del día lunes 15 de junio de 2020, se reunieron bajo la presidencia del congresista José Luis Luna Morales, los congresistas miembros titulares Franco Salinas López, Rolando Campos Villalobos, Robertina Santillana Paredes, María del Carmen Omonte Durand, Robledo Noé Gutarra Ramos, María Luisa Silupu Inga, Luis Reymundo Dioses Guzmán, José Luis Ancalle Gutiérrez, Rubén Ramos Zapana y Zenaida Solís Gutiérrez; y los congresistas accesorios Luis Andrés Roel Alva, Columbus Murata Diethell, Orestes Pompeyo Sánchez Luis y Jaqueline García Rodríguez. Estuvo presente el congresista Jorge Vásquez Becerra.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

#### I. APROBACIÓN DE ACTA

**El señor Presidente** dejó constancia que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria Virtual y de la Sexta Sesión Ordinaria Virtual de fechas 1 y 8 de junio de 2020 respectivamente, fueron aprobadas en su oportunidad con dispensa de su lectura.

#### II. DESPACHO

**El señor Presidente** dio cuenta que la Comisión viene solicitando opiniones a diversas instituciones de los proyectos de ley que ingresan para su estudio, y que hasta la fecha son muy pocos los organismos que vienen respondiendo; el que más llama la atención es del Indecopi, que hasta la fecha no ha dado respuesta a ningún pedido de opinión, pese a que la primera solicitud se realizó el 13 de mayo del presente y ha transcurrido más de 32 días sin obtener respuesta, por ello se ha reiterado los pedidos, no obstante dijo que esta situación retrasa el trabajo.

Así mismo, dio cuenta que se ha recibido el Oficio 9-2020-2021 ADP-CD/CR de la Oficialía Mayor en el que nos remiten el Decreto de Urgencia 013-2019, que establece el control de operaciones de concentración empresarial, presentado a la Comisión Permanente durante el interregno parlamentario, con el fin de emitir el dictamen respectivo.

#### III. INFORMES

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** indicó que sigue habiendo abusos por parte de las clínicas, se ha constatado que la clínica Ricardo Palma está exigiendo una garantía de 15,000 a

20,000 soles si un paciente necesita hospitalizarse, pero si el médico decide que tiene que ir a los cuidados intensivos se les están solicitando una garantía de 80,000 soles, ello refleja están lucrando con la necesidad del pueblo en esta pandemia. Por otro lado, indicó que las pólizas de salud solo cubren hasta 60,000 soles el tema de internamiento, en los mejores casos cuando se sabe que en una clínica les están cobrando entre 3,500 y 10,000 soles por una cama en UCI, entonces no se estaría cubriendo lo suficiente al asegurado, sumado a ello esta las medicinas que requieren en las circunstancias que se presenten.

Sobre el programa Reactiva Perú, observó que se estaría favoreciendo a las clínicas Jesús del Norte, San Gabriel y San Pablo que conforman parte del grupo San Pablo propiedad del médico José Álvarez Blas que tiene 11 sedes en todo el país, son los mismos que ahora están bajo la investigación de la contraloría y la superintendencia de salud, por presuntos cobros excesivos en las pruebas Covid-19.

Asimismo, dijo que telecomunicaciones Entel Perú habría recibido 10 millones a través de sus empresas gestión de servicio y tele atento, observó que justamente hoy se vence el plazo que Osiptel habría extendido. Añadió que se viene recibiendo denuncias sobre las reprogramaciones por créditos personales, que estarían siendo dadas de manera automática, sin consentimiento del obligado y con cobros excesivo en el tema de intereses, moras, comisiones, lo preocupante a personas que no pueden cubrir los gastos de alimentación, teniendo en cuenta que se ha extendido el aislamiento social.

Finalmente dijo que, como representante de la región de Arequipa, el equipo del comando Covid-19 el alcalde Bustamante y Rivero preocupados por los usuarios, se ha verificado de como los puestos de venta de la plataforma Andrés Abelino Cáceres en su mayoría vienen cumpliendo los protocolos de prevención y propalación del covid-19 a fin de poder comprobar estas condiciones y también de prever de extender sus productos, seguramente van a ver algunas observaciones y se van a subsanar.

**La congresista Zenaida Solís Gutiérrez** sobre el programa Reactiva Perú, señaló que este crédito que ha sido dado precisamente para reactivar la economía, para hacer que las empresas sobre todo las pequeñas que están paralizadas debido a la economía de nuestro país pudieran reiniciar sus actividades, observó que en la relación de un medio este como beneficiarios la empresa Chinalco, Oncosalud que ahora pertenece a la clínica Delgado, observó que no se entiende cuando se decide que una estrategia pública se deja en manos de los bancos y nadie vigila las consecuencias como estas, alertó que no se habría beneficiado a los que necesitaban realmente.

**El congresista Robledo Gutarra Ramos** dijo que le preocupa que se haya dado préstamos a empresas grandes, justamente en la mañana estaba en una reunión virtual con el gobernador y el viceministro, y que de 56 millones que tenía que transferir a la región de Junín, solo le han transferido 25 millones, hasta ahora está esperando el resto. Ante ello, se pregunta, cómo se va controlar la situación de la pandemia en esa región, porque ha colapsado los hospitales, es indignante estos hechos.

**El congresista Rubén Ramos Zapana** señaló que en la región de Puno hay problema de focalización y distribución de las tablets y que se está repitiendo los mismos errores que ha habido en la distribución y focalización de los bonos, que no se les ha dado a las personas que realmente necesitan. Sobre ello, dijo que cuando mandó un oficio, la respuesta del ministro es que ellos no ven eso, que ello lo ve la Reniec, señalando que es triste que se siga usando esta metodología que no es efectiva.

#### IV. PEDIDOS

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** dijo que hoy es un día importante, porque se van a tratar los proyectos de ley 5022/2020-CR y 5279/2020-CR, que propone la Ley de integridad en tiempos de emergencia nacional, por ello, solicitó que se acumule el Proyecto de Ley 4866/2020-CR, de su autoría, como se sabe versa sobre el tema, además se ha solicitado al Consejo Directivo para que se remita a la Comisión.

**El congresista Robledo Gutarra Ramos** solicitó que para la próxima sesión se invite al ingeniero Arturo Berastain miembro del equipo multidisciplinario metalúrgico Covid-19, su pedido se fundamenta en el alto costo del oxígeno, el mismo que utilizado en esta pandemia, quien expondrá sobre el oxígeno medicinal y oxígeno industrial.

## V. ORDEN DEL DIA

### 5.1 EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANCIERAS EN EL PERÚ Y LOS CRÉDITOS PERSONALES Y MICROEMPRESAS

**El señor Presidente** dio la bienvenida al señor Fernando Ruíz Caro Villagarcía, Presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), al señor Darío León Gerente de Servicios Corporativos y al señor Rolando Reaño Vidal, asesor legal del FEPCMAC; asimismo, al señor Guido Bayro Orellana, Vicepresidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco (CMAC) y al señor Walter Rojas Gerente de servicio Caja Cusco.

**El señor Presidente** dio la palabra a los invitados en el orden señalado.

**El señor ingeniero Fernando Ruiz Caro Villagarcía, Presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC)**, trató sobre el sistema de cajas municipales del Perú, cobertura en todo el país, evolución de operaciones, descentralización de los servicios financieros, estructura de créditos, evolución de la tasa activa implícita, estructura de depósitos, liderazgo en captación de depósitos CTS y de las normas legales que impiden o restringen el crecimiento de las Cajas Municipales y su mayor Competitividad.

Al respecto, dijo que todo este trabajo que han realizado a lo largo de los años, le preocupa sobre los proyectos de ley que se están presentando en el Congreso de la República, se entiende que la situación es muy complicada para todo el país, pero de darse este tipo de leyes podría significar dar que pierdan las cajas municipales hasta el 65% de su patrimonio, que obligaría que la SBS se vea obligada a intervenir sus empresas y por tanto liquidarlas, también perjudicaría a los ahorristas que son mas de 6 millones y también a los clientes de créditos que son mas de 1.8 millones porque luego que si desaparece el sistema de cajas y microfinanzas no tendrían donde financiar. Por ello, cree que es muy importante chequear ello y al margen de sus colaboradores, sus créditos están destinados al interior del país, sin embargo, también campan en Lima de un 35%.

Luego, abordó sobre la problemática de la duplicidad de funciones de órganos de control interno de las CMAC, dijo que son empresas privadas con dueños públicos, por lo que propuso que de alguna manera debe precisarse en la ley, de que ellos se mueven en el ámbito privado. Asimismo, explicó sobre los nuevos productos financieros y las limitantes que existen para su implementación y ahondó en el tema de las tarjetas de débito, de sus alcances y situación actual; asimismo, explicó sobre la importancia de las tarjetas de crédito, que hasta el momento la única caja que ha obtenido para implementar es la Caja Cusco.

En esa medida, proponen modificar del artículo 286 de la Ley general del sistema financiero a fin de nivelar los procedimientos y permitir también a las CMAC directamente puedan expedir y administrar tarjetas de crédito y de débito.

Siguiendo con la exposición, trató sobre el análisis de impacto en las Cajas Municipales y los usuarios del Programa Reactiva Perú, fue desarrollando sobre las fases que obedece al tema, de sus implicancias, problemática y sobre las estadísticas de las empresas que fueron beneficiadas; y de sus propuestas. Asimismo, explicó sobre los números de créditos reprogramados que habrían realizado las diferentes empresas inmersas en este rubro.

Luego, trató sobre propuestas legislativas que permitirán mejorar la competitividad de las CMAC, que se crea la tarjeta de crédito para CMAC, que incluye operar con cuentas corrientes, tarjetas de crédito y cheque de gerencia; fortalecimiento patrimonial; ley del rescate financiero; y ley que permita la universalización de servicios financieros básicos (cuenta cero) a través de convenios con RENIEC. En aras a un nuevo modelo de formalidad, señaló que debe ser inclusiva, descentralizada, accesible para el beneficio de todos.

**El señor GUIDO BAYRO ORELLANA, Vicepresidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco (CMAC)**, en principio cedió la palabra al señor Walter Rojas, Gerente de servicio Caja Cusco.

**El señor Walter Rojas Gerente de Servicios de Caja Cusco**, mediante diapositiva trató sobre la tarjeta de consumo en el mercado del sistema financiero que está llegando a casi 8 millones de usuarios. Habló sobre la importancia de las tarjetas de crédito para sus clientes y que da facilidad de movimiento de dinero a sus clientes para sus diferentes actividades vivenciales, al mismo tiempo, explicó sobre las implicancias de las normas en las cajas municipales y del alcance de los nuevos retos en beneficio de los usuarios.

**El señor GUIDO BAYRO ORELLANA, Vicepresidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco (CMAC)**, trató sobre los antecedentes del sistema financiero como el origen de los bancos que nacen con todas las atribuciones, luego, abordó sobre los antecedentes de las cajas y de sus implicancias en el mercado financiero, como de las trabas que tienen en los servicios para satisfacer a sus clientes en el mercado moderno.

Al respecto, dijo que para competir con el sistema financiero bancario deberían de tener las mismas condiciones que ellos, por ello han pedido la tarjeta de crédito, pero cree que en la Comisión se podría modificar el artículo de la ley del sistema financiero, ello implicaría que puedan entrar a trabajar en el ámbito de la banca moderna, a efecto de ahondar sus servicios a los clientes, que en la actualidad no lo pueden hacer. Finalmente, dijo que existe un exceso de protocolo para avanzar en el sistema financiero, luego ahondó sobre la actualización de la ley general del sistema financiero y de su reglamento.

**El señor Presidente** invitó a los congresistas hacer las consultas necesarias.

**El congresista José Luis Ancalle Gutiérrez** observó que siempre cuando se va avanzando en normar vacíos, recién les alcanzan propuestas, preguntó, cuántas personas naturales han solicitado la suspensión de sus pagos de sus deudas y de habersele dado, por cuántos meses se le puede otorgar, y en el tema que se le habría brindado apoyo de créditos a las microempresas, preguntó en qué porcentaje se les dio.

**El congresista Luis Dioses Guzmán** solicitó explicación de cuáles son las dificultades que están teniendo para acceder al fondo empresarial Mypes en el programa Reactiva Perú y cuál es la posesión sobre las diferentes iniciativas sobre congelamiento de sus respectivos clientes, finalmente, preguntó, qué facilidades le están dando a sus clientes en el contexto de esta crisis del covid-19 que nos afecta a todos.

**La congresista Jaqueline García Rodríguez** preguntó, cuánto de porcentaje de todo el sistema financiero es la que les corresponde a las cajas municipales, si ese 100% que está compuesto por los bancos, cooperativas, etc. Sobre el fondo de seguro, hasta cuánto les cubre a los ahorristas.

**El congresista Rubén Ramos Zapana** señaló que como representante de la región de Puno recibe reclamos, en base a ello, puso ejemplo y dijo que si un ciudadano que dejó de pagar el mes de marzo, abril y mayo, y le han reprogramado a partir de agosto, pero en ese mes debe pagar a la cuota correspondiente a 10,000, más la suma 200 por marzo, y los meses abril y mayo, entonces preguntó, cuál es la ayuda en esta emergencia sanitaria, más bien se le estaría acumulando, sumando a la crisis que más adelante se dará, por lo que pidió que se le explique de ese tipo de reprogramación sin suspender el interés.

**El congresista Jorge Vásquez Becerra** preguntó si las cajas municipales han evaluado el grado de morosidad que van existir en base a esta situación, si bien es cierto no suspenderán ningún pago, tienen que entender que la economía ha tenido todo el efecto, va a ver un alto grado de morosidad, van a ver cobros coactivos, preguntó, cuál es el equilibrio en función a ellos y a los clientes.

**La congresista Zenaida Solís Gutiérrez** preguntó cuál es el porcentaje de morosidad que tienen las cajas municipales en este momento, porque ha escuchado decir que ya están en una situación de emergencia, pero también ha escuchado que eso no sería cierto y cuántos clientes morosos tienen hoy día las cajas; y cuantos clientes no están pagando sus cuotas de créditos. Señaló que las cajas municipales estarían en capacidad de asumir una reprogramación en atención de que se tienen 90 días de confinamiento y que la economía está parada, por lo que no ha podido trabajar la gente, preguntó, si estarían en la capacidad de asumir la reprogramación de sus deudas de sus clientes por 90 o 120 días, el sistema lo soportaría o creen que vendría una crisis.

**El señor Presidente** en la misma medida preguntó, cuáles fueron las trabas que al parecer de ustedes y en perjuicio del consumidor, si se opusieron la SBS para sacar el producto de tarjeta de crédito y cuánto tiempo le costaría a una caja de acceder a una tarjeta de crédito para consumo, no para microempresarios. Por otro lado, precisó que las cajas manejan intereses superiores a los bancos, se entendería por los riesgos que corren al dar el préstamo, en el caso que tengan tarjeta cómo podrían calcular esos intereses para que no sean superiores, a lo que se vienen dando en el mercado.

Señaló que en la exposición se ha visto que el 70% de sus clientes han reprogramado y siguiendo lo que acaba de decir la congresista Zenaida Solís, preguntó, cuál sería el periodo si 60 días u 90 días que podrían sostener la caja de reprogramación total, es decir el 30% adicional que falta reprogramar de sus clientes para poder ver y no afectar las cajas y las microfinancieras, porque en realidad si están apoyando a los pequeños empresarios en este país.

**La congresista Robertina Santillana Paredes** les indicó que si plantean que se les permita hacer lo mismo que a los bancos, lo que hace que exista riesgos de necesidad de rentabilidad, haga que se concentre en el sector tradicional, dejando el sector micro financiero, preguntó, qué plantea para que eso no suceda y de qué manera las cajas municipales puedan contribuir al logro de la formalidad y cómo es que hacen para lograr incentivar a los vendedores no formales al sistema financiero.

**El señor Presidente** otorgó la palabra a los invitados para responder las preguntas de los congresistas.

**El señor Fernando Ruiz Caro Villagarcía** fue dando los alcances respondiendo las preguntas de los congresistas, ahondó en los puntos como de las tasas de los créditos de consumo, las dificultades de Reactiva Perú en los requisitos que solicitaban a las cooperativas en bienestar de sus clientes, y de las moras e intereses de las deudas reprogramadas. También trató sobre los alcances de los congelamientos de las deudas de que algunas cajas lo hacían de un mes, dos y hasta tres meses las cuotas, pero dijo que también hay entidades microfinancieras que no han realizado. En el mismo sentido, explicó sobre las reprogramaciones y de las reprogramaciones adicionales, sobre la segunda reprogramación.

Sobre los temas de las trabas que tienen para sus actividades, indicó que es cierto que de alguna manera el control que tienen de las cajas y microfinancieras que ha sido una supervisión bastante más estricta que para el sistema financiero en general, si las cajas se quejan porque les parece duro la regulación, pero ello ha servido para seguir madurando en el sentido de tener todos los productos que requieren para seguir adelante.

Refirió que, si ellos tuvieran que congelar más, es decir, no reprogramar más cuotas a sus clientes realmente si verían afectados su patrimonio y eso afectaría en un momento que cumplieran con sus ahorros de sus clientes y podría llevar a que sus empresas se vuelvan insolventes, el cual sería una cadena en el sistema financiero.

**La congresista Jaqueline García Rodríguez** recalcó su pregunta, cuánto de porcentaje de todo el sistema financiero les corresponde a las cajas municipales, de ese 100% que está compuesto por los bancos, cooperativas, etc., y del fondo de seguro hasta cuánto tienen los fondos las cajas para los ahorristas.

**La congresista Zenaida Solís Gutiérrez** señaló que encuentra una incongruencia en las respuestas dadas, si se dijo en la exposición de que el 70% de créditos han sido reprogramados de las cajas, el 80% de clientes que también han sido atendidos con créditos congelados, si eso es así en la práctica queda un 20% que dijeron que no había necesidad porque se trababa de clientes que tenían su trabajo.

**El señor ingeniero Fernando Ruiz Caro Villagarcía, Presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC)** dando respuesta a las preguntas de los congresistas fue dando alcances, precisó que las cajas tienen el 7% del sistema financiero nacional en valor en volumen de crédito, sin embargo, en número de clientes como esta en algunos de los sectores se pasa el 25% de número de clientes. Dijo que todas al estar supervisadas todas pagan el fondo de seguro de depósitos y que los fondos de seguro depósito hoy cubren los ahorros de personas naturales hasta la suma de 100,000.

Con relación al congelamiento, precisó que sí tienen el 70% de sus montos de crédito que esta reprogramado, el reprogramar no significa que se le haya congelado necesariamente los intereses, eso lo ha hecho cada entidad en la medida de su fortaleza patrimonial, ese 70% en volumen equivale al 80% del número de clientes que han optado por este. Con relación a si se le afecta el reprogramar, dijo que sigue abierto, pueden reprogramar hasta 6 meses o un 1 año, lo que no podrían soportar como sistema microfinancieras en general, es que se congelen los intereses, reprogramar significa que no te voy a cobrar los intereses por este tiempo, lo que han hecho varias cajas, es darle dos meses y esos dos meses han traído que los estados financieros de abril y mayo tengan caídas muy importantes, que las cajas municipales. Ante ello, cree que ninguna de las cajas podría seguir congelando cuotas, es decir dejar de cobrar intereses, pero si se puede reprogramar a 6 meses o a 1 año, incluso negociar nuevas condiciones, viendo la realidad de cada cliente.

Al respecto, la **congresista Zenaida Solís Gutiérrez** instó a sincerar si ha habido congelamiento y en qué porcentaje, porque reprogramar porque los intereses de todas maneras se van a pagar,

pero el congelamiento, eso que ya no le van a seguir sumando las moras, las multas, los intereses en qué porcentaje se ha dado y si es que no se puede dar más.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** preguntó cuántos meses se ha congelado las deudas de sus clientes.

Sobre las inquietudes de los congresistas ante señalado, **el señor ingeniero Fernando Ruiz Caro Villagarcía, Presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC)** indicó que el congelamiento ha sido dado a cada cliente como lo ha mencionado, pero que no le puede dar el volumen general, sin embargo, le puede informar el volumen de la caja municipal que el representa, que sí se han acogido al congelamiento el 80% de sus clientes, es decir el 20% ha seguido pagando normalmente, solo en una caja esto ha significado un aporte de casi 100 millones de soles, que es entre dejado de recibir y de los que han seguido pagando a los clientes de ahorros y a su personal. Ello ha sucedido en la mayoría de cajas grandes, que pueden soportar dos meses, para congelar, pero hay cajas que su patrimonio no soportaba eso y solo han tenido un mes de congelamiento, quizás algunas no han podido congelar ninguna cuota solo reprogramar y cambiar de alguna manera las condiciones originales del crédito. Entonces, lo que sí se puede decir que la reprogramación a sido en este caso en iguales o mejores condiciones del crédito original y con las posibilidades que se les esta dando estas reprogramaciones pueden salir en mejores condiciones, entre otros puntos de importancia relacionado.

**El señor GUIDO BAYRO ORELLANA, Vicepresidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco (CMAC)** en el mismo sentido fue dando los alcances dando respuestas de las preguntas de los congresistas, en donde precisó que para el sistema financiero de cajas en general la mayor riqueza son sus clientes.

**El señor Presidente** dejó en la conducción, por breves minutos, a la congresista Robertina Santillana Paredes vicepresidenta de la Comisión.

**La señora Presidenta** dijo que siguiendo con la sesión se pasará al segundo punto de la agenda.

## 5.2 LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y SU ROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; PROPUESTAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

**La señora Presidenta** dio la bienvenida a los miembros electos del Consejo Nacional de Protección al Consumidor, al señor Jorge Pinto Rossi, señor Leonardo Valdez Obando, representante de la Asociación de Consumidores NV, y al señor Henry Carhuatocto Sandoval, representante de la Asociación de Consumidores IDLADS-PERÚ.

**La señora Presidenta** les dio la palabra a los invitados en el orden señalado.

**El señor Jorge Pinto Rossi** empezó su exposición indicando sus discrepancias con el Indecopi dado que al parecer no acepta su representación ante consejo nacional de protección al consumidor, refirió que el año pasado fueron elegidos como miembro, y que hasta el momento la Presidencia del Consejo de Ministros no emite la resolución de su cargo. Luego, hizo una serie de incidentes que tuvo con el Osiptel el mismo que estaría disminuyendo las participaciones de las asociaciones de consumidores, en ese sentido pidió que se defina la situación de él como la de sus otros compañeros que se encuentran en igual situación, que intervenga la Comisión como la Defensoría del Pueblo, entre otros.

En la misma manera, **el señor Leonardo Valdez Obando** dijo que es miembro electo en el consejo nacional de protección al consumidor, y que hasta el momento no cuenta con su

resolución, luego, resaltó la importancia de las asociaciones de consumidores en la sociedad. De igual manera pidió el apoyo de la Comisión y de otras autoridades para que se les reconozca su elección en el consejo. Luego, dio a conocer una serie de propuestas en cuanto de vacíos que hay en beneficio de los consumidores, y detallo la importancia de algunos proyectos de ley que se encuentra en el Congreso de la República, finalmente dijo que se encuentra a disposición de la Comisión para aportar temas para el beneficio de los consumidores.

De igual manera, **el señor Henry Carhuatocto Sandoval** refirió que es miembro electo en el consejo nacional de protección al consumidor, y que hasta el momento no cuenta con su resolución, mediante diapositiva expuso sobre los principales problemas que afronta el consumidor, y que han detectado que el consejo de usuarios de Osinergmin ha reducido su participación en el consumidor, el cual habría sido observado por la propia defensoría del pueblo, porque no pueden aminorar la participación ante el consejo del usuarios. Finalmente, habló sobre una serie de irregularidades en el servicio que Indecopi brinda, y dijo que tiene propuestas en beneficio de los consumidores.

**El congresista Jorge Vásquez** indicó que el Proyecto de Ley 5355/2020-CR de su autoría, trata el tema y dada la importancia en estos tiempos, pidió que en la próxima semana podría presentar dicho proyecto ante la Comisión.

**La señora Presidenta** le cedió la conducción al congresista José Luna Morales Presidente de la Comisión, seguidamente paso al siguiente punto de la agenda.

### **5.3. Resolución 067-2020-CD/OSIPTEL de fecha 3 de junio de 2020, el Consejo Directivo de OSIPTEL, “Modifica las disposiciones para garantizar la continuidad y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional”, que dispone la suspensión del servicio por falta de pago a partir del 15 de junio de 2020.**

**El señor Presidente** señaló que en la sesión extraordinaria del 1 de junio del presente, con la presencia del Presidente de Osiptel, se discutió el sentido de la Resolución 00043-2020-PD/OSIPTEL, que, entre otros temas, autorizaba a las operadoras a cortar los servicios públicos de telecomunicaciones a partir del 3 de junio a los usuarios que tengan tres (03) o más recibos pendientes de pago, sean consecutivos o no y a partir del 12 de junio a quienes mantengan dos (2) o más recibos pendientes de pago, sean consecutivos o no.

Recordó que se tomaron dos acuerdos, primero exhortar al Consejo Directivo para que reevalúe la medida que iba en contradicción con los Decretos de Urgencia que declaró la Emergencia Nacional y por los efectos que iba a traer, dado que las personas están en confinamiento en sus hogares, muchos han perdido sus empleos, otros han quebrado sus pequeños negocios y la única forma de comunicarse con el exterior es a través del teléfono y el internet. Además, el teletrabajo y la teleeducación decretados se verían afectados. La Defensoría del Pueblo y otras instituciones también se sumaron a nuestro pedido, segundo, solicitar la presencia del Presidente del Consejo de Ministros en el Pleno del Congreso, para que explique y fundamente dichas medidas.

Dijo que el mismo 3 de junio el Consejo Directivo emite la Resolución 067-2020-CD/OSIPTEL, en donde, entre otras cosas, amplía el plazo para el 15 de junio y 1 de julio, respectivamente.

En ese contexto, **el señor Presidente** abrió el debate e invitó a la participación de los congresistas miembros de la Comisión.

**La congresista Zenaida Solís Gutiérrez** dijo que piensa que lo expuesto es un avance, por ello se debe hacer un llamado de que el beneficio sea completo, dado que la cuarentena ha sido

extendida hasta el 30 de junio, por lo tanto, dijo que no es posible que este ablandamiento se haya dado hasta tal el 15 de junio, por lo tendría que ser por lo menos hasta el 30 de junio, ello presumiendo que las personas habrán recuperado algo para pagar sus cuentas. El otro punto, es que los teléfonos para hacer los reclamos, indicó que las empresas de telefónica están abarrotadas, las líneas están llenas, entonces la obligación de Osiptel es pensar primero en los usuarios antes que las empresas.

**El congresista Robledo Gutarra Ramos** mostró preocupación por los consumidores, el Osiptel se ampara en lo establecido por el Decreto Supremo 044-2020, entonces se está afectando la vida de la población en esta pandemia del Covid-19, los hospitales han colapsado, en vista de la citada norma se le debería citar al Presidente del Consejo de Ministros a la Comisión para que explique los alcances de esta norma porque es una burla para la ciudadanía.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** en la misma medida mostró preocupación, dijo que justamente vamos a tocar el tema en el Predictamen, por ello, resaltó la importancia de incorporar los servicios básicos en el Predictamen, para que estos puedan quedar suspendidos mientras que la población pueda reincorporarse paulatinamente y tener la estabilidad económica, para que se les permitan con el pago del servicio. Señaló que aquí nadie pide que se les regales, sino que cumpla con el pago posterior de pasar esta crisis que estamos viviendo, son medidas excepcionales que obedecen a estas circunstancias difíciles, lo que se trata, es darle la mejor disposición a la vida y la salud.

No habiendo más intervenciones al respecto, el **señor Presidente** dijo que se va insistir en citar al Presidente del Consejo de Ministros a la Comisión, ya no a la sesión del Pleno del Congreso para la próxima sesión. Luego, paso al siguiente punto.

#### **5.4 Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5022/2020-CR; 5236/2020-CR, y 5279/2020-CR, que propone la ley que protege la integridad económica familiar de los hogares peruanos en tiempos de emergencia nacional**

**El señor Presidente** señaló que se tiene en debate el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5022/2020-CR; 5236/2020-CR, y 5279/2020-CR, y a pedido del congresista José Ancalle en la medida que ingrese el proyecto de ley se acumularía el Proyecto de Ley 4866/2020-CR de su autoría que propone la ley que protege la integridad económica familiar de los hogares peruanos en tiempos de emergencia nacional.

Luego, empezó a sustentar el Predictamen, indicando que los tres proyectos, tienen como denominador común el de establecer medidas excepcionales en favor de los usuarios de los servicios bancarios y financieros, razón por la cual fueron acumulados.

Dijo que la asesoría de la Comisión ha evaluado las opiniones de la SBS, de Asbanc y de la carta enviada por ASOMIF, en las que justifican su oposición a las propuestas por cuanto señalan que habría la SBS emitido directivas recomendando a tomar las medidas preventivas en términos de políticas de cobro flexible y de no reporte de morosidad; así también, han señalado que los intereses que cobran las entidades bancarias y financieras, son sus principales ingresos en términos de utilidades, lo que significa que generalizar una política de exención de pagos de intereses, aun cuando fuera por motivos de COVID-19, sería contraproducente para dichas entidades financieras pues incluso, las podrían llevar a quiebra.

Dijo que incluso ASBANC, ha señalado que serían inconstitucionales, por ir contra los modelos económicos y que atentan contra la cultura de pago y el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas libremente por el cliente bancario y financiero y la ASOMIF señaló una "presunta descapitalización del sistema financiero".

Dijo que todo lo expuesto nos da una visión clara respecto de lo que está en juego, en términos de conflicto intrasistémico: legal-constitucional y de orden económico. La segura quiebra de millones de economías familiares, que dependen de ingresos inexistentes por motivos de la emergencia sanitaria del Covid-19, versus, la posible quiebra o desmejora de la posición económica de los grandes grupos financieros que ser verán privados, por unos meses -hasta que pase la situación de emergencia sanitaria-, de ingresos producto del no cobro de intereses y la suspensión -temporal- de pagos de hogares que no tienen ni para lo más mínimo necesario: su propia subsistencia.

Dijo que al respecto, el Estado, el gobierno, el Congreso debe decidir: a quien protegemos mejor y con mayor celo dada su vulnerabilidad: a los ciudadanos de a pie, o a las entidades financieras, que, por años, décadas, han lucrado de los intereses y del trato a veces indigno para con el ciudadano, en sus políticas de cobros e intereses generados dada las moras incurridas, con culpa o sin ella de dichos ciudadanos.

Expuso que el Texto Sustitutorio que está en estudio establece medidas de carácter temporal que permita reactivar la economía familiar aplicables a las obligaciones bancarias, financieras, comerciales y tributarias que tuvieran las personas naturales que les permita afrontar el impacto de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID 19. Así como denotar criterios que impidan excesos en el pago de tasas de interés, comisiones y gastos recaídos en dichos créditos, con el fin de tutelar los derechos del consumidor. Se dispone la Suspensión o congelamiento de las obligaciones bancarias y comerciales por el plazo de 120 días calendarios, sin aplicar moras, multas en intereses, ni afectar la calificación crediticia. Vencido dicho plazo, la entidad acreedora podrá reanudar el cobro correspondiente. Para tal efecto, se dispone que las cuotas congeladas sean fraccionadas entre las demás cuotas hasta el vencimiento del crédito, sin cargo alguno a elección del beneficiario. Se dispone la Suspensión de cobros judiciales y extrajudiciales por el plazo de 120 días calendarios.

Dijo que para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio correspondiente al 2020, las personas naturales cuyas actividades generen rentas de cuarta o quinta categoría, podrán deducir como gastos adicionales los importes pagados por concepto de intereses de los créditos bancarios, financieros y/ comerciales. También se dispone de forma adicional o alternativa; en ningún caso excluyente que los titulares de las obligaciones crediticias de consumo podrán reprogramar las cuotas vencidas, con un máximo de tres cuotas.

Luego expresó que para reprogramar se podrán validar una pluralidad de fórmulas de redistribución, las mismas que deberán ser ofertadas por escrito, correo electrónico o medio análogo por las entidades financieras. Inspirándose preferentemente en los siguientes criterios: La sumatoria del monto total dividida entre la cantidad de cuotas restantes para liquidar al crédito de forma homogénea, dando como resultado un incremento directo en el monto fijo de cada cuota, Incrementar el número de vencimientos en el cronograma de pagos, sin alterar el monto fijo a cancelar; es decir, extender el calendario de pagos y realizar una distribución mixta.

Finalmente dijo que, es potestad exclusiva del obligado elegir la fórmula de redistribución para reprogramar su crédito. No será aplicable nuevos intereses a los ya fijados en el contrato inicial; del mismo modo, no podrá generarse nuevas comisiones y/o gastos administrativos como consecuencia del otorgamiento o concesión de periodo de gracia o reprogramación de créditos, entre otros puntos de importancia.

Luego, **el señor Presidente** abrió el debate e invitó a la participación de los congresistas miembros de la Comisión.

**El congresista José Luis Ancalle Gutiérrez** dijo que es importante el sentido del Predictamen en vista de que recoge del clamor de la población, pidió consideración de la acumulación del

Proyecto de Ley 4866/2020-CR, empezó su participación observado que la suspensión debe de ser de 60 días, incluso ha sido corroborado con la opinión de los invitados, al manifestar que ya se ha dado esas circunstancias por ese mismo plazo, porque si se suspende para que después se fraccione lo adeudado se incrementará, el monto de la cuota sería un poco más difícil para pagar.

Al respecto, señaló que está presentando un texto sustitutorio, en donde está haciendo propuestas: como en el artículo 2 donde menciona las suspensión o congelamiento de obligaciones bancarias y comerciales, propone: dispóngase la suspensión o congelamiento del cronograma de pagos de los créditos hipotecarios, créditos personales, tarjetas de crédito, fideicomiso, capital del trabajo y todo tipo de endeudamiento cualquiera sea su denominación, contraídas por personas naturales con las empresas bancarias y financieras, casas comerciales, cooperativas de ahorro y crédito; y toda entidad que desarrolla actividad lucrativa cualquiera sea su denominación por el plazo de 60 días calendario sin aplicar moras, multa en intereses sin afectar la calificación crediticia; vencido dicho plazo la entidad acreedora podrá reanudar el cronograma con cobro correspondiente a partir de la cuota congelada, se suprime el párrafo para tal efecto dispóngase que las cuotas congeladas o fraccionada entre las demás cuotas hasta el vencimiento del crédito, sin cargo alguno o a elección del beneficiario, propone que esto se suprime. Asimismo, propone la eliminación del artículo 5, lo que vendría a corresponder que el artículo 6 pasaría a ser el artículo 5, eliminando la palabra reprogramación.

Por otro lado, dijo que si actualmente un ciudadano tiene una deuda y un familiar le deposita para que pueda comprar sus alimentos las empresas financieras están cobrando de las cuentas de ahorro, por ese motivo, a fin de cautelar los pequeños depósitos que puedan tener estos ciudadanos, que similar problema en las AFPs, por lo que propone en el artículo 6, dispóngase la intangibilidad de fondos de ahorro personal o depósitos en cuenta del obligado prohibiéndose a toda entidad acreedora el cobro sobre cualquier tipo de obligación bancaria o comercial adquirida por el plazo mencionado en el artículo 2 de la presente ley.

Sobre regular los servicios básicos en esta pandemia en el presente Predictamen, dijo que nadie está diciendo que le regalemos el servicio, lo que se pide es que sean sensibles es momento de velar por los usuarios que están buscando como alimentarse y sobrellevar en esta pandemia, asimismo, nadie ha hablado de expropiación, solo se le está pidiendo suspender por un tiempo determinado y cuando termina ese tiempo se les va a pagar todo. También dijeron que se va afectar el mantenimiento de las redes de comunicaciones y electricidad, sobre nos preguntamos cuántos reclamos tiene su representada por el pésimo servicio que ha brindado antes de la pandemia. Los señores de Afin no dicen nada de los beneficios del programa reactiva Perú, les están dando a las empresas de telecomunicaciones.

Por otro lado, dijo que se sabe que Osiptel han emitido la resolución 067 donde están habilitando el corte de servicios de telecomunicaciones, y a raíz de los reclamos es que han considerado y han puesto *has algo* de un programa *aprendo en casa*, por ello, pidió que se incorpore la *suspensión del cobro de los servicios básicos*, una vez tenido la reactivación económica paulatinamente puedan tener espacio para que puedan pagar, recalzó que no están pidiendo ningún subsidio, pidió la suspensión del cobro de los servicios básicos, y se tendría como artículo 7 suspensión del cobro de los servicios básicos, suspéndase los recibos de agua, luz, gas natural, telefonía fija, móvil e internet por el plazo de 60 días, posterior al plazo en el párrafo anterior las empresas prestadoras de servicios básicos de agua, electricidad y telecomunicaciones procederán al cobro prorrateado contraídas hasta el plazo de 6 cuotas, sin generar intereses, comisiones y gastos administrativos, dijo que remitirá el texto sustitutorio para que puedan recoger esta propuesta para consolidar y hacer que este dictamen sea beneficioso para la población.

**La congresista María Luisa Silupu** resaltó su importancia de la medida del Predictamen, dijo que es un proyecto que va tener un impacto en toda la economía del país que ya hoy está muy golpeada, que aquí se busca proteger a los consumidores, por lo que preguntó, cómo queda los ahorristas, alertó que tal vez la comisión pueda crear un grupo de trabajo, pedir que las instituciones que se van a ver afectadas participen de este grupo de trabajo, de pronto se pueda pedir información a las entidades involucradas sobre el tema,preció que la decisión que se va a hacer aquí va a tener un gran impacto en la economía del país. Sobre ello, observó y dijo, si las cajas quiebran, los ahorristas que tienen allí dinero de toda su vida lo van a perder, solo van a recuperar el 20% de lo que han ahorrado en toda su vida, estimó que ahora nos toca pensar en lo que dejaremos a las próximas generaciones.

**El congresista Rolando Campos Villalobos** indicó que el sentir de la propuesta en cuestión, es que se proponga los pagos de los servicios, que sea después de la emergencia sanitaria, porque gran parte de la población no tienen ingresos. Señaló que el Proyecto de Ley 5333/2020-CR de su autoría, tiene el mismo espíritu del tema que está en debate, por lo que pidió que se acumule al Predictamen, porque pide excepcionalmente el congelamiento de la deuda del capital, por lo que propone en el artículo 1, precisar que es aplicable solamente para aquellas personas con calificación normal y deuda sin vencimiento a la declaratoria de emergencia y en el artículo 3, sobre la suspensión de cobros judiciales y extrajudiciales contraviene lo que se está proponiendo en este texto a la función jurisdiccional, toda vez que no se puede por ley establecer la suspensión de ejecución de Garantías, eso ocurre cuando el deudor es moroso, por lo que dijo que este artículo que acaba de mencionar a su entender debe suprimirse.

**La congresista María del Carmen Omonte Durand** señaló que es valioso la propuesta de la comisión en este Predictamen, pero es importante analizar todo lo concerniente a este tema, ello implica un análisis bastante amplio de todos los afectados y los beneficiados con una normativa de esta naturaleza. Indicó que escucho al representante de federación de cajas, fue evidente el efecto lamentable de ser considerado solo del 1.9 % por ejemplo en el programa de Reactiva Perú, el Estado se ha guardado en el apoyo en determinada línea y en determinados ámbitos de nuestra economía, pero esta inversión no está siendo eficaz, porque a estas cajas municipales les ha llegado un porcentaje ridículo.

Con relación a la afectación que pudieran tener las cajas y sobre todo a los ahorristas, dijo que sería importante analizar y ver cuál va a ser el efecto de nuestra propuesta en los ahorristas, como una condonación plana a todos sin fundamentarse, por ello, sería bueno enriquecer nuestra propuesta que segmentemos la condonación a aquellos que realmente lo necesitan y aquellos que requieren de este soporte para sus actividades productivas como a las Mypes para las personas naturales.

**La congresista Jaqueline García Rodríguez** cree que la preocupación de SBS ha sido que las entidades financieras agoten su liquidez, sin pensar que millones de peruanos agotaron sus energías, es necesario aclarar que lo que se quiere es que los peruanos tengan respiro económico, aclaró que no se está pidiendo nada regalado y resaltó la importancia de citar lo establecido en el artículo 65 de la Constitución, que defiende al consumidor, asimismo, el artículo 87 defiende a los ahorristas, porque el seguro de depósitos debe de ser coherente entre lo que ellos tienen y lo que ellos aseguran.

**El congresista Jorge Vásquez Becerra** señaló que el Proyecto de Ley 5500/2020-CR, de su autoría que seguramente en el debate del Pleno va a solicitar de su acumulación, porque no quiere demorar el debate de este Predictamen que es importante, luego, indicó que efectivamente hay opiniones están atacando la medida del dictamen, recalcó que lo que se está proponiendo es un aplazamiento en el cronograma, lo que se requiere es mayor tiempo, hay que entender que la gente no está trabajando, habrá una morosidad alta, entonces lo que se quiere es sincerar la situación económica para que haya mayor tranquilidad, y en forma organizada

cada deudor pueda cancelar su deuda en cuotas, en ese sentido cree que hay que utilizar los términos correctos.

**El señor Presidente** señaló que evaluará todos los puntos propuestos por los congresistas, que se sumaron con las exposiciones de las Cajas y Microfinancieras que están en otra categoría del sistema financiero. Indicó que se evaluará las propuestas, como es el tema de los servicios básicos, reducir el tiempo a 60 días, modificar el artículo 2, del congelamiento del cronograma de pagos, eliminar el artículo 5 eliminar la palabra reprogramación y dispóngase la intangibilidad de estas deudas, que son propuestas del congresista José Ancalle; la congresista María Silupu propone crear un grupo de trabajo e invitar a los afectados directos de ambos lados como a las microfinanciera y cajas; del congresista Rolando Campos que propone acumular el Proyecto de Ley 5333/2020-CR en la medida que se pueda se hará, el no premiar a los morosos, y la otra propuesta exoneración a las cajas y microfinancieras ya que solo representan al 6.5 % del sistema financiero y reestructurar el cronograma de pagos propuesta del congresista Jorge Vásquez; De la congresista María del Carmen Omonte propone una segmentación por necesidades especiales por cada de los agentes de créditos.

Por tal motivo dijo que tanto la secretaria técnica, los asesores y la presidencia de la comisión están recogiendo todos los puntos tratados para evaluarlos y señaló que el tema pasa a un cuarto intermedio para preparar un nuevo Predictamen, previamente se convocará a los especialistas para la próxima sesión extraordinaria, y reiterara el pedido para que se derive el Proyecto de Ley 4866/2020-CR para poder incorporarse al Predictamen.

#### **5.5. Estudio de los Proyectos de Ley 4983/2020-CR, 4987/2020-CR, 5153/2020-CR, 5156/2020-CR, 5171/2020-CR, que proponen modificaciones a la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.**

**El señor Presidente** indicó que este tema es muy importante, por lo que pidió al asesor economista Javier Dávila encargado de este tema para que exponga.

**El señor Javier Dávila** mediante diapositiva, fue describiendo el contenido y sentido de cada proyecto de ley que serán acumulados para un Predictamen que se presentará en su momento.

**El señor Presidente** indicó que se está iniciando con el estudio de estos proyectos de ley, inicialmente se pensó que se remitiría el informe a la comisión encargada de la reforma, pero debido a las últimas noticias que se ha tenido, dado que estos proyectos de ley se encuentran en la comisión se tiene que dictaminar para que después pueda ser considerados en las leyes posteriores, el otro caso sería desistir de estos proyectos, pero creo que no es el espíritu de la Comisión.

Luego, el **señor Presidente** abrió el debate para aclarar esta situación.

**El congresista José Ancalle Gutiérrez** asintió de que se unifiquen los proyectos de ley para elaboración del Predictamen y por las deficiencias que han demostrado las AFPs, es importante su estudio en beneficio de los aportantes.

**El congresista Jorge Vásquez Becerra** indicó que tiene el Proyecto de Ley 5355/2020-CR de su autoría, por lo que pidió que se le programe para la próxima sesión para que presente el sentido de su proyecto, cree que es oportuno que no se puede dejar más tiempo este tema.

**La congresista María del Carmen Omonte Durand** informó que en la comisión del sistema de reforma previsional, que es una comisión multipartidaria, van a solicitar a la mesa directiva que se envíen los proyectos de ley relacionados a toda la reforma del sistema previsional, sobre ello, cree que se duplicará esfuerzos en esta comisión, pero eso lo deja a su criterio, justamente el

viernes tienen el análisis del trabajo que están realizando, y que ya fueron convocados el sector de economía, de la SBS y de la ONP.

**El señor Presidente** dijo que sería bueno que la Comisión de Reforma recogiera todos los proyectos de ley, en todo caso en la Comisión se irá avanzando con la parte técnica, caso que pidan el informe se mandará todo lo avanzado para que puedan tener una base.

Finalmente, solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Finalmente, el **señor Presidente** levantó la Séptima Sesión Ordinaria Virtual, siendo las 18 horas y 30 minutos.

**JOSE LUIS LUNA MORALES**  
Presidente

**ROBLEDO GUTARRA RAMOS**  
Secretario

*La transcripción magnetofónica de la Primera Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*